

"Trabajando por una nación sin corrupción"



**"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015"**

INFORME No. 062-2016-FEP-PNPRRS

**PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN
SOCIAL (PNPRRS)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



"Trabajando por una nación sin corrupción"



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 062-2016-FEP-PNPRRS

**PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN
SOCIAL (PNPRRS)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	5
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	5

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de noviembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-4563/2016

Licenciado

Félix Arturo Alonzo Matute

Secretario Ejecutivo

Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social

Su Oficina

Señor Secretario Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 062-2016-FEP/PNPRRS que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza

Magistrado Presidente

 **Archivo**

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), es una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, surge mediante el Decreto 141-2001, y tiene como atribución, coordinar, fortalecer y dar coherencia en la implementación de todos los programas y proyectos que se desarrollen en materia de prevención de la violencia que afecta a la niñez y juventud de Honduras, asimismo, su ley le faculta para el desarrollo de políticas y planes nacionales en esta materia; le otorga la posibilidad de desarrollar, dirigir y dar seguimiento a las políticas públicas que sean necesarias para la implementación de los programas y proyectos que favorezcan un entorno protector para la niñez y juventud, estableciendo las estrategias y enfoques pertinentes en esa materia.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El PNPRRS, presentó un Plan Operativo Anual (POA), basado en uno de sus objetivos estratégicos como es *el Fortalecimiento Institucional del Programa, en el marco de la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana*. Para su cumplimiento estructuró su planificación operativa en un único Programa presupuestario denominado “*Programa Nacional de Prevención*”, el cual se formuló fundamentalmente en dos (2) actividades principales, que son las siguientes:

- 1) Metodologías en Prevención de Violencia Transferidas Interinstitucionalmente.
- 2) Jóvenes Ex -Integrantes de Maras Rehabilitados y/Remoción de Tatuajes.

El Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), cuyo horizonte comprende el período 2015 – 2020, en el cual se plantean varios Lineamientos Estratégicos, entre ellos: 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Intervención e Incidencia; 2) Fortalecimiento Operacional; 3) Implementación del Modelo Comunitario de Prevención de Violencia, adicionalmente incluye un análisis institucional FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas).

Se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones legales, el Plan Operativo Anual 2015, y el Plan Estratégico Institucional, ya que, estos documentos se orientan a la prevención de la violencia, además, los resultados están formulados de forma que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos, no obstante, no se formuló adecuadamente los resultados el plan operativo anual, ya que, no existe una relación entre la unidad de medida y las cantidades asignadas a cada resultado. En el resultado No.1 la institución ejecuta Seminarios-Taller donde se aplica diferentes metodologías utilizadas para los procesos de rehabilitación y reinserción social; y, en el Resultado No.2 el Programa contribuyó a rehabilitar a jóvenes integrantes de Maras. En el cuadro siguiente se detallan los resultados de gestión obtenidos por la institución:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL					
Nº	Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución
1	Metodologías en Prevención de Violencia	Actividad	104	189	182%
2	Jóvenes Integrantes de Maras Rehabilitados/Remoción de Tatuajes	Actividad	110	96	87%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN					135%

Fuente: Elaboración propia con datos de PNPRRS.

En los resultados físicos, se observa una sobre ejecución de 82%, en lo relacionado a las metodologías de prevención de violencia, según Notas Explicativas, esta variación responde a que se contó con apoyo financiero de aliados estratégicos para el desarrollo de diversas actividades relacionadas con esta meta, como ser: a) Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), b) Cámaras de Comercio, c) El Programa de la las Naciones Unidas para la Infancia y la Niñez (UNICEF), asimismo, se le asignaron asesores técnicos de la Secretaria de la Presidencia, Ministerio Público y Secretaria de Educación (cuyo sueldo es pagado directamente por dichas instituciones).

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2015 el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), presentó un presupuesto de egresos aprobado por 6.4 millones de Lempiras, inferior en 9.8 miles de Lempiras al presupuesto aprobado de 2014, ambos presupuestos fueron financiados netamente con fondos del tesoro nacional.

El presupuesto definitivo, fue de 6.2 millones de Lempiras, ligeramente inferior en 0.2 millones de Lempiras al presupuesto originalmente aprobado, no obstante, la institución no remitió el respaldo sobre dicha variación.

La ejecución presupuestaria, ascendió a 5.5 millones de Lempiras, equivalente al 89% del presupuesto vigente. El PNPRRS, orientó el cien por ciento (100%) de su presupuesto al gasto corriente, en donde la mayor concentración se destina para el pago de los sueldos y salarios del personal, situación que es coherente, por las atribuciones de implementar programas de prevención de la violencia y la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana. A continuación el detalle por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	5,494,788.00	5,499,288.00	4,874,850.49	89%	89%
Servicios No Personales	479,001.00	296,659.00	255,843.62	5%	86%
Materiales y Suministros	378,937.00	354,285.00	354,080.58	6%	100%
Bienes Capitalizables	39,491.00	25,538.00	0.00	0%	0%
Totales	6,392,217.00	6,175,770.00	5,484,774.69	100.0%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de PNPRRS.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), en su gestión 2015, no presenta una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión, ya que, ejecutó su planificación en 135% y su presupuesto en 89%.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte integral del expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), se estableció una Línea de Investigación para poder efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa, dicha Línea Investigación, está relacionada con el cumplimiento de su objetivo estratégico, *la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana*.

La Línea de Investigación, se enfocó en el resultado denominado “*Metodologías en Prevención de Violencia*”, pues, es una atribución fundamental la implementación de programas y proyectos que favorezcan un entorno protector para la niñez y juventud. La unidad ejecutora en la que recae la ejecución de este resultado es la Gerencia Técnica, apoyada por: 1) Unidad de Prevención; 2) Unidad de Rehabilitación; 3) Unidad de Reinserción: A continuación se detallan los resultados físicos y financieros:

EVALUACIÓN DE "METODOLOGÍAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA" 2015							
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL							
Nº	Actividad / Obra	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% de Ejecución
1	Metodologías en Prevención de Violencia	104	189	182%	2,750,000.00	1,631,091.00	59%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				182%	2,750,000.00	1,631,091.00	59%

Fuente: Elaboración propia con datos de PNPRRS.

La Gerencia Técnica, no presenta una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, pues, ejecutó su planificación en 182% y su presupuesto en 59%.

A continuación los resultados del proceso de verificación:

- **Metodologías en Prevención de Violencia aplicadas:** Mediante la verificación de la información se comprobó que fueron 14 metodologías las formuladas durante el 2015 para los procesos de rehabilitación y reinserción social, por medio de las cuales se desarrollaron 189 Seminarios – Taller, por lo que la unidad de medida utilizada no es la adecuada para describir el resultado institucional. A continuación un breve resumen del objetivo de las 14 metodologías aplicadas, las cuales constan en los archivos del Programa de Prevención:
 - 1) **Metodología el Desafío de Soñar mi Vida:** Es un proceso que permite a las niñas, niños y jóvenes soñar su futuro y crear su plan de vida, brindándoles herramientas prácticas y reflexivas mediante la técnica de talleres, motivándoles soñar con su futuro dando sentido a la vida misma.
 - 2) **Metodología tomar Decisiones y Resolver Conflictos:** Es un proceso de capacitación que pretende ampliar destrezas y habilidades en los jóvenes, que les permitan desarrollar la capacidad de tomar decisiones y resolver conflictos, para lograr una mejor calidad de vida, a través de una convivencia armoniosa y productiva en la comunidad.
 - 3) **Metodología Piénsalo Bien:** El objetivo principal de esta metodología, es que los jóvenes adolescentes conozcan de una forma natural información que vaya orientada a la prevención de embarazos no planificados, enfocándose primordialmente en la abstinencia sexual.
 - 4) **Metodología Familias Fuertes:** Es una metodología que ayuda a armonizar la buena comunicación en la familia, brindando herramientas efectivas en las relaciones de padres a hijos, tutores o mentores.
 - 5) **Proyecto Borrón y Vida Nueva:** Es un proceso que tiene como objetivo proteger la vida de las personas con vulnerabilidad social a través del borrado de tatuajes, quitando el estigma y la discriminación que les causa portarlos. Este proceso se ha llevado a cabo en el Distrito Central, específicamente en Oficinas del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social.
 - 6) **Rompiendo Barreras para el Éxito:** Este proyecto consiste en talleres Prácticos que permiten al beneficiario desarrollar sus habilidades para mejorar su calidad de vida a través del Emprendedurismo (Apoyo a la iniciativa personal para iniciar negocios o empresas familiares).
 - 7) **Talleres de Defensoría Comunitarias:** Talleres realizados en conjunto con UNICEF, y tiene como objetivo Informar a las comunidades sobre sus derechos y las vías de acceso a denuncias.
 - 8) **Talleres Scouts:** Estos talleres fomentan los valores morales y espirituales de las niñas, niños y jóvenes.
 - 9) **Talleres Populares:** El **PNPRRS** en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), desarrolla estos talleres que tiene como objetivo capacitar personas en

el área de corte y confección, cocina, belleza, mantenimiento y reparación de electrodomésticos, entre otros.

- 10) **CINE FOROS:** Es una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre los adolescentes y jóvenes con el propósito de motivar su vida presentándoles temas de interés que les ayude a orientar su camino a cosas productivas.
 - 11) **Chiki-Brigadas:** Consiste en dar asistencia médica a niñas y niños de escasos recursos en comunidades vulnerables del país.
 - 12) **Atenciones Psicológicas:** Consiste en dar mecanismos de afrontamiento a individuos para poder disminuir los factores de riesgo social y así aportar a prevención de la violencia.
 - 13) **Rutas Seguras a la Escuela:** En coordinación con UNICEF se trabajó para la instalación de Rutas más seguras con el fin de promover una cultura de prevención, la atención de los riesgos y el fortalecimiento de los factores de protección para resguardar la integridad física, emocional y social de niñas, niños cuando van camino a su escuela.
 - 14) **Recreo vías:** En conjunto con las guías de familias y líderes comunitarios, cada domingo se ha desarrollado este espacio de recreación y convivencia familiar en la Aldea Suyapa, sector Sinaí.
- **Seminarios – Taller Desarrollados:** Los 189 seminarios se aplicaron en las diferentes zonas definidas por el Programa de Prevención. Las zonas están numeradas del 1 al 6, y comprenden tres Departamentos, Francisco Morazán, Cortés y Olancho, cada zona está asignada a un técnico comunitario en prevención, el cual actúa como coordinador de dicha zona. Para la verificación se seleccionó aleatoriamente cinco (5) informes de resultados de los seminarios impartidos, los que se enumeran a continuación:
 1. **Rompiendo Barreras para el Éxito:** El Seminario “Rompiendo Barreras” se aplicó en la Colonia Villanueva, Zona 3 (Departamento, Francisco Morazán), jornada de 5 días del 7 al 11 de septiembre de 2015, asistieron 18 participantes, se les impartió conocimientos en repujado en lámina de aluminio, bisutería y pregrabado en tela, se les entregó además un kit básico de repujado y materiales.
 2. **Asistencia a Recreovías:** El Seminario consiste en realizar actividades deportivas, competencias y cine- foro, con la participación de 47 participantes de ellas 12 niñas y 35 niños, este se realizó en la Aldea de Suyapa, Zona 3 (Departamento, Francisco Morazán), se les proporciona instrumentos deportivos, equipo de video y material audiovisual, jornada realizada el 13 de diciembre de 2015.
 3. **Tomar Decisiones y Resolver Conflictos:** Este Seminario consiste en charlas motivacionales a las familias y jóvenes, se impartió en la Colonia Campo Cielo, zona 1 (Departamento, Francisco Morazán), participando 21 personas con un promedio de edad de 23 años, el evento se desarrolló el 10 de octubre de 2015.

4. **Familias Fuertes:** Esta metodología se aplica en lugares cuyas familias están en alto riesgo social, se imparte mediante sesiones, con los padres en una sesión y los hijos jóvenes (edades comprendidas entre 8 a 21 años) en otra sesión, esta se llevó a cabo en la Iglesia Católica de Chamelecón Centro, zona 5, San Pedro Sula (Departamento, Cortés), este se realizó el 22 de febrero del 2015.
5. **Talleres Populares:** Este tipo de Seminarios se imparten en colaboración con Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), que son los que en este caso imparten la metodología acompañado de cursos en diferentes actividades, este se realizó en la Colonia Travesía, Zona 4 (Departamento, Francisco Morazán) el 21 de mayo de 2015 con la participación de 26 mujeres y 10 hombres.

En la documentación revisada, se constató que los informes contienen los respaldos de las acciones realizadas en la aplicación de los seminarios, tales como:

- 1) Informe de Prevención elaborados por los Técnicos Coordinadores, donde constan: a) Objetivo del Informe; b) Datos Generales de los Talleres; c) Fechas de realización; d) Lugar donde se verificó el Seminario – Taller; e) Duración del Seminario; f) Metodología implementada; f) Beneficiarios (hombres o mujeres); g) Nombre del Instructor; h) Número de participantes; i) Comentarios y observaciones.
- 2) Lista de Asistencia General, que incluye: a) Nombre y apellidos completos de los participantes; b) Edad; c) # de identidad; d) # teléfono; e) Ocupación; f) Correo electrónico (si lo tuviera); g) Firma.
- 3) Constancia de entrega de Materiales (si se diera el caso).
- 4) Fotografías de los participantes a los Seminarios – Taller.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), en su expediente de Rendición de Cuentas 2015, no presentan una vinculación físico – financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional, ya que obtuvo una ejecución de 135% en su planificación operativa y 89% en la ejecución de los recursos presupuestarios, mostrando una debilidad en la planificación de las metas y en la presupuestación de los recursos asignados.
2. Los resultados de gestión reportados por el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social, en su planificación operativa, no son apropiados para dar a conocer su gestión, ya que, no existe una relación directa entre su unidad de medida y las cantidades asignadas a cada resultado.
3. En los resultados físicos reportados de la Gerencia Técnica en la Línea de Investigación, este Tribunal, se abstiene de establecer si alcanzó niveles de **eficacia**, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en un promedio general de 182%, ya que, con este resultado denota una inadecuada planificación. No obstante, se revisó la documentación soporte sobre la existencia de catorce (14) metodologías aplicadas, y de la realización de cinco (5) seminarios taller donde se aplicó igual número de metodologías encaminadas a la prevención de la violencia que afecta a la niñez y juventud de Honduras.
4. El presupuesto utilizado por la Gerencia Técnica en la Línea de Investigación, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con impartir 189 Seminarios-Taller, se pudo establecer que no alcanzó niveles de **eficiencia**, pues, ejecutó su presupuesto en 59%, con relación a los resultados producidos, denotando una debilidad en la presupuestación de los recursos.
5. En el expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, no se envió la documentación soporte de los 0.2 millones de Lempiras disminuidos al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Secretario Ejecutivo del PNPRRS, para que instruya:

A la Gerencia Técnica:

1. Formular los resultados de su Plan Operativo Anual (POA), en atención a que exista una relación directa con su unidad de medida y las cantidades de recursos asignados, sin perjuicio de incluir aquellos indicadores que contribuyan a su fin social de promover la construcción de una cultura de paz y seguridad ciudadana.
2. Utilizar la técnica POA-Presupuesto, que permita al momento de formular y evaluar los resultados de gestión, mantener una vinculación efectiva entre las metas físicas y los recursos utilizados en el logro de dichas metas y cuando aplique una reformulación a su Plan Operativo Anual (POA), deberá mantener el documento respectivo a disposición de los Técnicos de este Tribunal, cuando estos lo requieran.

A la Gerencia Administrativa – Financiera:

3. Incluir ahora en el Expediente de Rendición de Cuentas 2015 y para cada ejercicio fiscal, la documentación soporte de los cambios que modifican el presupuesto inicialmente aprobado, como lo establecen los lineamientos de las Normas Técnicas de Presupuesto.

Miguel Ángel Ferrera Rodas

Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera

Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez

Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 julio de 2016.